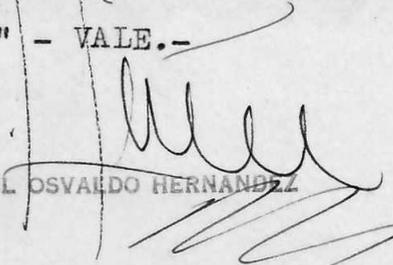
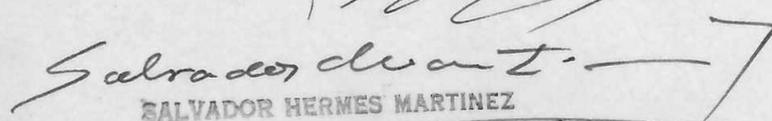


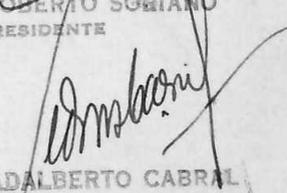
ACTA N° 516

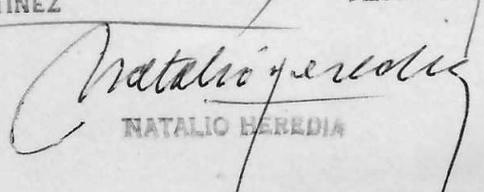
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diez de setiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Ministros, doctores Manuel Osvaldo Hernández, Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martínez y Natalio Heredia, para considerar,/
PRIMERO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia eleva a conocimiento del Superior Tribunal, notas presentadas por los Juzgados de primera instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral, solicitando modificación de los datos consignados en las estadísticas correspondientes al trimestre Marzo - Mayo del corriente año. (notas 1687, 1704 y 1706 S.T.). Vistas las notas de referencia y atento a las razones invocadas en las mismas, ACORDARON: Tener presente y que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia se hagan las rectificaciones correspondientes en las planillas de estadísticas.- SEGUNDO: Señor/ Procurador General eleva solicitud presentada por los señores Fiscales (nota n° 1721).- Vista la nota presentada, atento a que la Acordada N° 509 punto 6° no necesita aclaratoria a juicio de éste Tribunal y no habiendo caso judicial planteado, ACORDARON: Hacer saber al señor Procurador General que no existe en el referido pedimento, cuestión alguna objeto de resolución.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S/R. "Administrativo" - VALE.-


MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTÍNEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL


NATALIO HEREDIA